

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES					
Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud					
Resultados de la consulta					
Información Básica del Afiliado :					
COLUMNAS			DATOS		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN			CC		
NÚMERO DE IDENTIFICACION			75074387		
NOMBRES			JUAN CARLOS		
APELLIDOS			HERRERA ROJAS		
FECHA DE NACIMIENTO			**/**		
DEPARTAMENTO			VALLE		
MUNICIPIO			BUGA		
Datos de afiliación :					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2020	31/12/2999	COTIZANTE
Fecha de Impresión:		09/01/2023 17:52:21	Estación de origen:		192.168.70.220

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 01 de septiembre de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



**Anserma, Caldas, primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)**

**REF-
PROCESO:** VERBAL SUMARIO -RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO-
DEMANDANTE: MARIA LUCERO AGUIRRE GONZÁLEZ
C.C. NRO. 25.108.185
DEMANDADOS: 1) JUAN CARLOS HERRERA ROJAS
C.C. NRO. 75.074.387 COMO HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR CARLOS HERRERA ESPINOSA C.C. NRO. 10.062.226
2) HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS HERRERA ESPINOSA C.C. NRO. 10.062.226
3) PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 17042-4089-001-2023-00064-00
ASUNTO: ORDENA OFICIAR - REQUIERE PARTE
SUSTANCIACIÓN: Nro. 465

Teniendo en cuenta lo informado por la apoderada judicial de la parte actora, en correo que antecede, este Despacho **ORDENA OFICIAR A LA NUEVA EPS**, a fin de obtener los datos de contacto del demandado, ello a fin de lograr su real comparecencia al proceso.

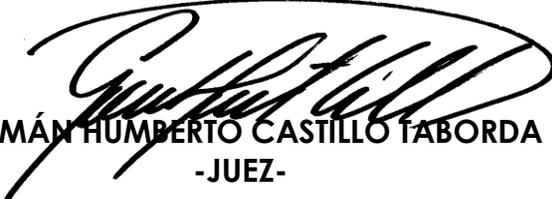
En consecuencia, **ORDENA REQUERIR** a la **NUEVA EPS** a la cual se encuentra afiliado el demandado, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, contado a partir del día siguiente al del recibo del requerimiento, informe al Despacho de forma expresa y completa los siguientes datos de contacto, que reposen en las bases de datos de dicha entidad del señor **JUAN CARLOS HERRERA ROJAS C.C. NRO. 75.074.387**, a efectos de garantizar su derecho de defensa y debido proceso, estos son:

- 1) Dirección física de residencia
- 2) Número telefónico
- 3) Correo electrónico

Líbrese el respectivo oficio.

Finalmente, se **ORDENA REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte actora, para que complemente la dirección física del señor **JUAN CARLOS HERRERA ROJAS C.C. NRO. 75.074.387**, dado que se manifiesta que corresponde a Guadalajara, Buga, sin embargo, no se indica de manera expresa a que departamento corresponde, de igual manera se le requiere para que se sirva aportar el número de teléfono del citado demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 115 fijado el 04 de septiembre de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de9e84ff6c7350dfe23c76fa8e28ee9a488004205c8305872b312592fa93b52e**

Documento generado en 01/09/2023 07:48:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>